

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-2339 *Notificación baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.
N.R.S. 1212.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente, cuyo domicilio, en el Padrón de Habitantes, no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente vengo a RESOLVER:

1º Procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio”.

DÑA. DORIS NÚÑEZ ÁNGEL
C/ Santa Ana 12-5º-C Muriedas.
D. NICOLÁS ROVERA NÚÑEZ
C/ Santa Ana 12-5º-C Muriedas.
DÑA. ERIKA JOHANA MISKINICH
Avda. Menéndez Pelayo 8-3º-E5 Maliaño.

Camargo, 15 de febrero de 2011.

El alcalde,
Ángel Duque Herrera.

2011/2339

CVE-2011-2339